

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

JUNTA VECINAL DE SAN ESTEBAN

CVE-2016-9355 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

En la junta, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2016, ha aprobado Inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Esteban para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Esteban, 18 de octubre de 2016.

El presidente,

Fermín San José Rodríguez.

2016/9355

CVE-2016-9355